AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 5 DE FEBRERO DE 2025

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. 11001-02-04-000-2024-01582-01 INSTAURADA POR HERNÁN DARÍO TEJADA CHAVARRÍA CONTRA LAS SALAS PENALES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE ANTIOQUIA Y MEDELLÍN, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS SECRETARÍAS DE LAS SALAS ACCIONADAS, EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE ITUANGO, EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLÍN -EL PEDREGAL-, ASÍ COMO LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CON RADICADO N. 2021-00004,** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, **A YULEY VANESSA JARAMILLO JARAMILLO** Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 7 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 7 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.